

Ministro del Tribunal Constitucional Italiano dictó charla en Campus Talca



El Magistrado y Académico del magíster en Derecho Penal, Francesco Viganò, expuso sobre “la proporcionalidad de la pena, como Derecho Fundamental”.

En coincidencia a su nombramiento como juez miembro de la Corte Constitucional de Italia, el profesor del magíster en Derecho Penal, Francesco Viganò, expuso sobre la existencia y relevancia práctica del derecho fundamental a una pena no desproporcionada como castigo.

La actividad se celebró en el auditorio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el Campus Talca, frente a un público compuesto por académicos, estudiantes, abogados y público en general.

Durante su exposición, el magistrado expresó que “la idea es que existe este derecho humano de nueva generación, que debe ser construido y pensado como límite a la discrecionalidad del legislador a la hora de indicar el marco penal del castigo que el juez tendrá que aplicar, en el caso concreto del condenado”.

Asimismo, agregó que “el tema es que los tribunales constitucionales en general, y el Tribunal Constitucional chileno no es la excepción, tiene todo el poder de averiguar si la pena elegida por el legislador es o no desproporcionada con respecto a la gravedad del hecho, y entonces lo que sí se puede plantear un recurso de protección”.

La actividad la presidió Raúl Carnevali, decano de la Facultad, quien relevó la importancia de estas instancias de ir conociendo diversas miradas en el ámbito penal, “la visita del destacado académico y jurista del Tribunal Constitucional de Italia, es el resultado del trabajo continuo y de calidad que ha forjado nuestra Facultad en la docencia e investigación en las diversas áreas del Derecho. El profesor Viganò abordó desde diversas perspectivas el principio de proporcionalidad, examinando las sentencias de las cortes europeas y norteamericanas”.

Por otro lado, en el marco de la Ceremonia de Inauguración del Año Académico del Magíster en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, en el Campus Santiago, el profesor Viganò, dictó la charla magistral “El diálogo y las tensiones entre la Corte Constitucional italiana y la Corte Europea de Derechos Humanos: enseñanzas para la realidad latinoamericana”.

Nombramiento

El académico lleva cuatro meses como integrante de la citada corte italiana, tras ser designado por el presidente de la República Sergio Matarella. Este cargo lo mantendrá durante los próximos nueve años. Viganò ha desarrollado su vida laboral en el ámbito penalista siendo Doctor en Derecho de la Universidad de Paiva e imparte clases en la en la Universidad Bocconi de Milán.